



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2015 - Año del Bicentenario
del Congreso de los Pueblos Libres"



EXP-UNC:00025126/2015

VISTO

El expediente de referencia en la que el profesor titular a cargo de la cátedra de **Psicoestadística descriptiva e inferencial**, solicita se autorice la inscripción de postulantes al concurso de ayudantes alumnos y adscriptos ad-honorem para la cátedra a su cargo, de acuerdo a las disposiciones vigentes en esta Facultad; y

CONSIDERANDO

Que la Cátedra de Psicoestadística descriptiva e inferencial ha presentado las solicitudes en tiempo y forma.

Que la cátedra solicita 5 (cinco) adscriptos y 5 (cinco) ayudantes alumnos.

Que Secretaría Académica procedió a verificar que la presentación del llamado se haya realizado en el formato correspondiente y que el plan de formación se adecue a lo establecido por el régimen de adscriptos y la RHCDN° 138/03; y en este caso se le solicitaron modificaciones (fs.7) y fueron presentadas por el profesor (fs.8 - 14)

Por ello, en sesión del día de la fecha, por unanimidad y sobre tablas;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA RESUELVE

Artículo 1º: Aprobar el plan de formación de adscriptos y ayudantes alumnos para el período 2015-2017 de la cátedra **Psicoestadística descriptiva e inferencial** que forma parte integrante de la presente en 8 (ocho) fs. útiles.

Artículo 2º: Disponer el llamado a selección de 5 (cinco) adscriptos y 5 (cinco) ayudantes alumnos para la cátedra de Psicoestadística descriptiva e inferencial .

Artículo 3º: Las solicitudes de inscripción se recibirán en Mesa de Entradas, entre el 29 de junio al 7 de julio de 2015, en el horario de 8.30 hs a 12.30 hs.

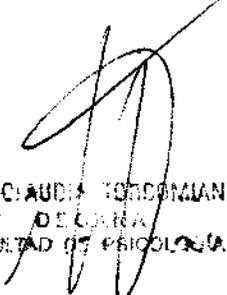
Artículo 4º: Protocolícese, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

RESOLUCIÓN Nº: **128**


Lic. Olga Puente de Comaño
Secretaria del HCD
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2015 - Año del Bicentenario
del Congreso de los Pueblos Libres"



EXP-UNC:00025126/2015

Anexo R HCD

128

Plan de Formación para Adscriptos

Cátedra: PSICOESTADÍSTICA DESCRIPTIVA E INFERENCIAL

Período: 2015-2017

Nº de adscriptos a incorporar: 5 (cinco). Debido a que se trata de una asignatura de primer año y para la que, en las actividades prácticas, es muy necesario el seguimiento de los grupos.

Funciones que los mismos desempeñarán:

– Participar en todas las actividades de la cátedra – Podrá asistir al 60% de las clases teóricas, prácticas y teóricas-prácticas (**detallar las actividades que el adscripto realizará durante el período**)

De acuerdo al reglamento, deberá asistir al 60% de las clases teóricas.

En las clases prácticas colaborará con el Profesor Asistente responsable para explicar los modos de resolución de las actividades propuestas. Además propondrá actividades prácticas complementarias que muestran diferentes situaciones de uso de las técnicas estadísticas en problemas de investigación en Psicología.

Participará del seminario interno de formación que, en 2015, trata sobre programación en entorno R.

– Carga horaria semanal exigida (**Detallar días y horas**):

Los adscriptos se incorporarán a una de las comisiones vigentes, según su disponibilidad horaria, y se mantendrán en ella durante el año lectivo. Además de esta presencia regular, asistirán al 60% de las clases teóricas semanales de dos horas de duración.

– Dictar un trabajo práctico o una clase teórica durante el primer año incrementando su participación en el segundo año que se desempeñe como adscripto (**Informar la modalidad que la cátedra adoptará, detallando temática de la clase**)

Cada adscripto en su comisión desarrollará una clase práctica de repaso integradora de los contenidos de la materia en la fecha de práctico inmediatamente anterior al tercer parcial.


Lic. Olga Puente de Carriano
Secretaría del HCD
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



En el segundo año de adscripción, además de esta clase, deberá diseñar y dictar una actividad práctica integradora sobre inferencia. Según la modalidad de prácticos vigente desde 2015, los alumnos disponen de datos propios, por lo que esa actividad deberá aplicar los procedimientos de inferencia sobre esos datos.

– Elaborar, durante el segundo año, la planificación de un núcleo temático, que puede pasar a formar parte del programa de la asignatura o servir de apoyo al mismo, este núcleo temático podrá ser desarrollado en el horario habitual o en el de las clases complementarias (**detallar la modalidad que la cátedra adoptará**).

Se solicitará la planificación de actividades prácticas complementarias que impliquen el uso de técnicas estadísticas más avanzadas que las que se desarrollan en clases (por ejemplo análisis de la varianza, regresión múltiple, regresión logística), dirigidas con carácter opcional a alumnos con interés en profundizar en la materia. Estas actividades se realizarán en horarios especiales y, de acuerdo al resultado de la experiencia, se considerará la posibilidad de incorporar en el futuro esos contenidos para alumnos que opten por la promoción.

– Participar en el programa de investigación de la cátedra, individualizando el propio proyecto dentro del programa general o identificando las tareas que estarán bajo su responsabilidad dentro del mismo. Estas tareas serán acordadas con el Profesor Titular o adjunto a cargo de la cátedra, quien las incluirá en el informe final de la cátedra reconociendo la labor de su autor. (**Informar nombre del programa de investigación de la cátedra o la investigación en la cual participará, director y co-director y responsabilidades de los adscriptos dentro del mismo**)

Por el carácter metodológico de la asignatura, en Psicoestadística no hay un proyecto colectivo único, sino que cada integrante participa o dirige un proyecto. Los adscriptos se incorporarán a los proyectos existentes bajo supervisión conjunta del titular de la materia y del director del proyecto. Su participación será de carácter formativo, aunque se contempla la posibilidad de personas que ya estén trabajando en un proyecto y se incorporen como adscriptos posteriormente, en estos casos, las tareas están establecidas de antemano. Se espera que esta participación colabore en la formación de postgrado de los adscriptos.

Los proyectos actualmente en condiciones de recibir adscriptos son:



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2015 - Año del Bicentenario
del Congreso de los Pueblos Libres"



EXP-UNC:00025126/2015

Anexo R HCD

128

Adaptación de escalas de aptitud para la identificación del talento y aplicación de un programa de enriquecimiento en matemática. Director: Edgardo Pérez

Factores que Determinan el Conocimiento General y el Rendimiento Académico: Inteligencia, Rasgos de Personalidad, Intereses. Director Marcos Cupani

Políticas contra la xenofobia y procesos migratorios en Argentina en la primera década del siglo XXI. Director Eduardo Bologna

Evaluaciones

Elaborar un informe de avance de sus actividades al finalizar el primer año de adscripción y un informe final, que deberá ser presentado en un plazo no mayor de seis meses a partir de la finalización de su designación.

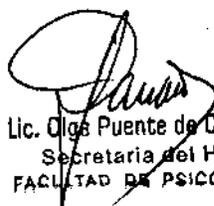
Modalidad de evaluación del 1er año de adscripción (Detallar las características del informe y docente responsable al que debe ser entregado):

Se presentará un informe que dé cuenta de lo realizado como actividad docente y de investigación. Dado que es una problemática de interés para la cátedra, en docencia se espera énfasis en lo pedagógico, sobre las estrategias docentes actuales y su impacto en la apropiación exitosa de contenidos por parte de los alumnos, ¿Cómo receptan los alumnos lo que los docentes o el manual dicen? El receptor será el titular de la asignatura.

El informe de actividades de investigación deberá estar avalado por el director del proyecto en el que el alumno se inscribe y tendrá formatos diferentes según los casos: alumnos en etapa de doctorado que ya participaban del proyecto y luego postulan para adscriptos, tendrán claramente establecidos los requerimientos de producción; mientras que aquellos que estén iniciando su experiencia de investigación habrán de dejar constancia del cumplimiento de las actividades que el director del proyecto les haya encomendado. Recibe el titular con aval del director del proyecto.

Modalidad de Evaluación del 2do año de adscripción (Detallar las características del informe final y docente responsable al que debe ser entregado):

Para este momento se espera un documento comunicacional (artículo para revista, capítulo de libro, ponencia, etc.) en el que se realice un aporte a la


Lic. Olga Puente de Camaño
Secretaria del HCD
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2015 - Año del Bicentenario
del Congreso de los Pueblos Libres"



EXP-UNC-00025126/2015

Anexo R HCD

128

enseñanza de la Estadística en nuestra carrera. Puede enfocar las estrategias docentes, las evaluaciones, las actividades prácticas.

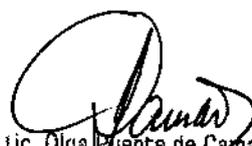
Este último es el informe que se presentará a Secretaría Académica como requisito para acreditar la adscripción.

Propuesta de actividad práctica innovadora sobre algún contenido del programa, puede incluir producción de datos (de campo o búsqueda de datos secundarios) o análisis, que puedan implementarse en grupos numerosos

Estas propuestas son solicitadas a los adscriptos de manera continua durante el período de adscripción (ver punto 1 de "Funciones que los mismos desempeñarán"), dado que es necesario contar con situaciones concretas de aplicación de la Estadística a problemas de investigación en Psicología para ilustrar el uso de las herramientas de análisis de datos en la carrera, a fin de desarrollar y mantener el interés de los alumnos en la materia.

Obligaciones de los Prof. Titulares y Adjuntos a cargo de la cátedra (Art.17º del Régimen de Adscriptos)

- Promover la formación del adscripto.
- Integrar al adscripto a todas las actividades del equipo de trabajo.
- Orientar, dirigir y supervisar todas sus actividades relacionadas con la adscripción.
- Visar los informes anual y final del adscripto y agregar a los mismos la evaluación de las actividades desarrolladas por aquel atendiendo a las obligaciones de los adscriptos establecidas en este reglamento. Esta evaluación deberá ser elevada dentro de los treinta días de recibido el informe del adscrito.
- Solicitar a Sec. Académica el cese de la adscripción en caso de manifiesto incumplimiento, el que será resuelto por el H. Consejo Directivo de la Facultad.


Lic. Olga Fuente de Camaño
Secretaria del HCD
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2015 - Año del Bicentenario
del Congreso de los Pueblos Libres"



EXP-UNC:00025126/2015

Anexo R+CO

128



Plan de Formación para Ayudantes Alumnos

Cátedra: PSICOESTADÍSTICA DESCRIPTIVA E INFERENCIAL

Período: 2015-2017

Nº de ayudantes alumnos a incorporar: 5 (cinco)

Se solicita el número porque es una materia de primer año y en la que se necesita que los prácticos tengan seguimiento lo más próximo posible.

Funciones que los mismos desempeñarán:

– Participar en todas las actividades de la cátedra – Podrá asistir al 60% de las clases teóricas, prácticas y teóricas-prácticas (**detallar las actividades que el ayudante alumno realizará durante el período**)

En las clases prácticas colaborará con el Profesor Asistente responsable de la comisión explicando a los alumnos el modo de resolver las actividades propuestas, aclarando dudas y recurriendo al docente en caso de necesidad.

Asistirá a todas las reuniones de cátedra para conocer en detalle el funcionamiento interno y las responsabilidades de los integrantes.

Deberá asistir al 60% de las clases teóricas.

Participará del seminario interno de formación que, en 2015, trata sobre programación en entorno R.

– Carga horaria semanal exigida (**Detallar días y horas**):

Los ayudantes que se incorporen podrán desempeñarse en las comisiones existentes en función de sus disponibilidades horarias. Se elegirá una comisión entre las que están actualmente en vigencia y, salvo casos de fuerza mayor, permanecerá en ella por el año lectivo.

– Dictar un trabajo práctico o una clase teórica durante el primer año incrementando su participación en el segundo año que se desempeñe como ayudante alumno (**Informar la modalidad que la cátedra adoptará, detallando temática de la clase**)

Bajo la supervisión del profesor asistente, explicará el modo para resolver la actividad práctica integradora previa al segundo parcial (que este año incluirá relaciones entre variables: forma de la relación, modelo lineal y muestreo). Esta


Lic. Olga Puente de Gamaño
Secretaria del HCD
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2015 - Año del Bicentenario
del Congreso de los Pueblos Libres"



EXP-UNC:00025126/2015

Anexo R HCD

128

clase será el día que corresponda a su comisión.

En el segundo año se solicita que diseñe una actividad práctica sobre esos mismos temas, usando los datos que los alumnos generan, de acuerdo a la modalidad de prácticos implementada en 2015. La tarea se desarrollará bajo supervisión del profesor asistente.

- Participar en el programa de investigación de la cátedra, individualizando el propio proyecto dentro del programa general o identificando las tareas que estarán bajo su responsabilidad dentro del mismo. Estas tareas serán acordadas con el Profesor Titular o adjunto a cargo de la cátedra, quien las incluirá en el informe final de la cátedra reconociendo la labor de su autor. **(Informar nombre del programa de investigación de la cátedra o la investigación en la cual participará, director y co-director y responsabilidades de los ayudantes alumnos dentro del mismo)**

Por el carácter metodológico de la asignatura, no hay un proyecto colectivo único, sino que cada integrante participa o dirige un proyecto. Los ayudantes se incorporarán a los proyectos existentes bajo supervisión conjunta del titular de la materia y del director del proyecto. Su participación será de carácter formativo: estar presente en las reuniones de equipo de investigación, hacer tareas de campo si el proyecto lo requiere, realizar análisis de datos tutelados por un investigador más formado. Se espera que esta participación colabore en el desarrollo del trabajo final de alumnos avanzados.

Los proyectos actualmente en condiciones de recibir ayudantes alumnos son:

Adaptación de escalas de aptitud para la identificación del talento y aplicación de un programa de enriquecimiento en matemática. Director: Edgardo Pérez

Factores que Determinan el Conocimiento General y el Rendimiento Académico: Inteligencia, Rasgos de Personalidad, Intereses. Director Marcos Cupani

Políticas contra la xenofobia y procesos migratorios en Argentina en la primera década del siglo XXI. Director Eduardo Bologna

Evaluaciones

El ayudante alumno debe elaborar un informe de avance de sus actividades al finalizar el primer año de desempeño como ayudante, y un informe final que deberá ser presentado en un plazo no mayor de seis meses a partir de la finalización de su designación. Este informe deberá hacer referencia tanto a su propio desempeño como al resto del equipo de cátedra en relación a su formación


Lic. Ugo Puente de Camarino
Secretaría del HCD
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2015 - Año del Bicentenario
del Congreso de los Pueblos Libres"



EXP-UNC:00025126/2015

Anexo R^{HCD}

128

y otras cuestiones que considere pertinentes.

Modalidad de evaluación del 1er año de ayudantía (Detallar las características del informe de avance de sus actividades y docente responsable al que debe ser entregado):

Se presentará un informe que dé cuenta de lo realizado como actividad docente y de investigación. Dado que es una problemática de interés para la cátedra, en docencia se espera énfasis en lo pedagógico, sobre las modalidades de apropiación de contenidos por parte de los alumnos, en base a las observaciones que, como ayudantes, puedan hacer durante las clases prácticas. El receptor será el titular de la asignatura y el informe de actividades de investigación deberá estar avalado por el director del proyecto en el que el alumno se inscribe.

Modalidad de Evaluación del 2do año de ayudantía (Detallar las características del informe final y docente responsable al que debe ser entregado):

En actividad docente se solicita, como informe final, un documento con formato de artículo que trate sobre las dificultades que los alumnos encuentran con la materia: identificación de temas problemáticos, de errores conceptuales que persisten, de estrategias de estudio inadecuadas para los contenidos de la materia, etc. En investigación, el director del proyecto establecerá el formato y el contenido del informe: puede ser un informe de avance parcial o bien la colaboración en alguna publicación (artículo, ponencia, etc.)

Este último es el informe que se presentará a Secretaría Académica como requisito para acreditar la ayudantía.

Lic. Olga Puente de Camaño
Secretaria del HCD
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2015 - Año del Bicentenario
del Congreso de los Pueblos Libres"



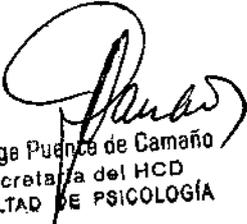
EXP-UNC:00025126/2015

Anexo R HCD

128

Obligaciones de los Prof. Titulares y Adjuntos a cargo de la cátedra (Art.8 del Régimen de Ayudantes Alumnos)

- Promover su integración y máxima participación en el equipo de cátedra para compatibilizar criterios y lograra coherencia en la orientación de la signatura en lo referente a determinación de objetivos y metodología de enseñanza-aprendizaje; selección de contenidos y bibliografía; disposición del cronograma de trabajos prácticos, teórico-prácticos y parciales; atención de alumnos; fijación de criterios e instrumentos de evaluación.
- Promover, orientar, dirigir y supervisar sus actividades de formación docente, investigación y extensión, representando los intereses del ayudante alumno con respecto a algún área en particular.
- Visar los informes anual y final del ayudante alumno y agregar a los mismos la evaluación de las actividades desarrolladas por aquél, atendiendo a las obligaciones de los ayudantes alumnos establecidas en este reglamento. Esta evaluación deberá ser elevada dentro de los treinta días recibido el informe del ayudante alumnos.
- Solicitar a Sec. Académica el cese de la ayudantía en caso de manifiesto incumplimiento, el que deberá ser resuelto por el H. Consejo Directivo de la Facultad.


Lic. Olga Puenzo de Camaño
Secretaría del HCD
FACULTAD DE PSICOLOGÍA